

Artículo 3.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 69-92 que designa al Capitán de Navío Camilo Antonio Nazir Tejada, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, y lo asciende a Contralmirante, con rango Transitorio de Vicealmirante.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 69-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Camilo Ant. Nazir Tejada queda designado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Vicealmirante Iván Vargas Céspedes, M. de G. y ascendido a Contralmirante con el rango Transitorio de Vicealmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 70-92 que designa al Vicealmirante Transitorio Iván Antonio Vargas Céspedes, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Vicealmirante Transitorio Iván Antonio Vargas Céspedes, M. de G., queda designado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante José Santos Sánchez, M. de G.

Artículo 2.- El Vicealmirante Transitorio José Santos Sánchez, M. de G. queda designado Asesor Naval del Presidente de la República.

Artículo 3.- El Capitán de Navío Rubén Paulino Alvarez, queda ascendido a Contralmirante de la Marina de Guerra y designado Sub-Jefe de Estado Mayor de esa Institución, en sustitución del Contralmirante Víctor Francisco García Alecont, M. de G.

Artículo 4.- El Coronel Rafael Guerrero Peralta, P. N., Director Nacional de Control de Drogas, queda ascendido a General de Brigada, P.N.

Artículo 5.- El Coronel (r) Saturnino Ramírez, queda reintegrado al servicio activo y ascendido a General de Brigada, P. N.

Artículo 6.- El Coronel Ramón E. Hernández Fernández, P. N. queda ascendido a General de Brigada, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 71-92 que asciende al Coronel Juan Antonio Bello Rocha, P.N., al rango de General de Brigada de la Policía Nacional.